



## COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA

**Decreto 380/2024**

**DECTO-2024-380-APN-PTE - Designaciones.**

Ciudad de Buenos Aires, 02/05/2024

VISTO el Expediente N° EX-2024-36819670-APN-DGDA#MEC, los Decretos Nros. 1065 del 23 de agosto de 2001, 360 del 4 de junio de 2021 y 721 del 6 de diciembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 1065/01 la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (CNEA), organismo descentralizado actualmente en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA, será administrada por UN (1) Presidente, asistido en sus funciones por UN (1) Vicepresidente, quienes serán designados por el PODER EJECUTIVO NACIONAL.

Que mediante el artículo 2° del Decreto N° 360/21 se designó en el cargo de Presidenta de la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (CNEA) a la doctora Adriana Cristina SERQUIS, quien presentó su renuncia al referido cargo.

Que por el artículo 20 del Decreto N° 721/23 se aceptó la renuncia del doctor Diego Fabián HURTADO DE MENDOZA al cargo de Vicepresidente de la citada COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (CNEA).

Que con el fin de garantizar el normal funcionamiento del organismo resulta necesario designar a las nuevas autoridades que ocuparán dichos cargos.

Que, en tal sentido, el MINISTERIO DE ECONOMÍA propicia la designación del doctor en Ingeniería Nuclear Germán GUIDO LAVALLE y del ingeniero nuclear Luis Alfredo Tomás ROVERE, en los cargos de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, de la referida COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (CNEA).

Que ha tomado intervención el servicio de asesoramiento jurídico permanente del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Que el presente acto se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 99, incisos 1 y 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y por el artículo 1° del Decreto N° 1065/01.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:





ARTÍCULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por la doctora Adriana Cristina SERQUIS (D.N.I. N° 18.414.011) al cargo de Presidenta de la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (CNEA), organismo descentralizado actuante en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

ARTÍCULO 2°.- Designase al doctor en Ingeniería Nuclear Germán GUIDO LAVALLE (D.N.I. N° 16.492.806) en el cargo de Presidente de la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (CNEA), organismo descentralizado actuante en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

ARTÍCULO 3°.- Designase al ingeniero nuclear Luis Alfredo Tomás ROVERE (D.N.I. N° 13.240.633) en el cargo de Vicepresidente de la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (CNEA), organismo descentralizado actuante en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes a la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (CNEA).

ARTÍCULO 5°.- La presente medida entrará en vigencia a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

MILEI - Luis Andres Caputo

e. 03/05/2024 N° 26146/24 v. 03/05/2024

**Fecha de publicación 03/05/2024**

